Síntesis de Noticias
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Lunes 2 de octubre de 2023.

Esta información es proporcionada por la Secretaría de Salud Federal

Medios: Excélsior, El Universal, 24 Horas, Excélsior, Crónica, La Jornada, Reporte Índigo, El Financiero, La Razón.

IMSS estrena robot Da Vinci/Excélsior, El Universal
El Imss informó que la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XI utiliza la plataforma robótica Da Vinci para realizar cirugías de mínima invasión con una menor morbilidad y mortalidad. El director del Hospital de Oncología, Rafael Medrano Guzmán, expuso que con la técnica Da Vinci se pueden operar tumores del tubo digestivo, esófago, estómago, hígado, intestino delgado, páncreas, colon y recto.

Ubican con drones mosquitos infecciosos/24 Horas, Excélsior, Crónica, La Jornada
Ante la amenaza de enfermedades transmitidas por mosquitos, como dengue, zika y chikunguya, la Secretaría de Salud impulsa el uso de drones para el rastreo de posibles focos de proliferación en entornos urbanos. La utilización de los aparatos voladores a control remoto es debido a que son más eficientes que los recorridos a pie e incluso que la tecnología satelital para el monitoreo en tiempo real. Esto de acuerdo a los resultados del proyecto de investigación Modelos de aprendizaje automático para la predicción temprana de áreas de riesgo de transmisión de arbovirosis, implementado por el Instituto Nacional de Salud Pública y el Cenaprece de la Secretaría de Salud, en conjunto con otras instituciones académicas, de prevención y atención en salud.

Hasta 80% de decesos por enfermedades cardiovasculares son prevenibles/Reporte Índigo
La directora general del HGM "Dr. Eduardo Liceaga", Guadalupe Mercedes Lucía Guerrero Avendaño, hizo un llamado a la población a tomar conciencia sobre el riesgo que representan las enfermedades cardíacas, y actuar con renovado impulso hacia la prevención, en beneficio de miles de personas. En entrevista, la servidora pública informó que en 2021 perdieron la vida 220 mil personas debido a un padecimiento cardíaco, cifra que lo ubica como la principal causa de decesos en personas de más de 55 años. Del total de fallecimientos por problemas cardiovasculares, 80% correspondió a enfermedad coronaria o cardiopatía isquémica; relacionados con la ocurrencia de una obstrucción del flujo sanguíneo al corazón, lo que derivó en infarto agudo al miocardio o angina de pecho.

Progresa alianza con Francia en la lucha contra el cáncer/El Universal
La importancia de la detección temprana hace que las pruebas rápidas sean un foco tecnológico de vital importancia. Uno de los grandes problemas de salud pública en México es el cáncer, cuyo impacto ha ocasionado que sea el punto focal para una estrategia de cooperación internacional, donde Francia busca fortalecer alianzas empresariales para el mejoramiento de los servicios y la llegada de avances científicos relacionados. De acuerdo con las estimaciones de la OPS, en la Región de las Américas, el cáncer es la segunda causa de muerte. Especialistas que participaron en la jornada, señalaron que la prevención y detección temprana son fundamentales para disminuir las cifras de mortalidad por cáncer, ya que se registran más de 15% en las defunciones por esta enfermedad, de acuerdo con datos del INCan.

Sancionan a 400 negocios de salud privados por operar con anomalías/La Jornada
En lo que va del año, de 400 establecimientos del sector privado que prestan servicios de salud en la Ciudad de México han sido sancionados por alguna deficiencia en la infraestructura, irregularidades en la atención médica o en la certificación del

personal, reveló el titular de la Agencia de Protección Sanitaria de la Secretaría de Salud, Ángel González Domínguez. En entrevista con este diario, detalló que se ha identificado que no cuentan con instalaciones adecuadas, existe insuficiente manejo de residuos infectocontagiosos, carecen de manuales, el personal médico o de enfermería labora sin cédula profesional, y hay presencia de insumos, material y medicamentos de uso del sector público.

"En la CDMX los enfermos mentales no tienen defensa": especialista/Crónica

Las personas con discapacidades mentales son un objetivo fácil para que las autoridades nutran el número de delincuentes que diariamente son aprehendidos y vinculados a proceso en la Ciudad de México, aseguran especialistas en derecho penal. Al no poder defenderse en una audiencia, ya que algunos de ellos no saben hablar o su capacidad de comprensión es limitada, los jueces emiten sentencias sin tomar en cuenta el desahogo de pruebas, o un estudio psiquiátrico que determine que dicho sujeto está exento de ser encarcelado, pues sus enfermedades y trastornos cerebrales no les permiten razonar sus conductas. Según David Romero, aboga do especialista en derecho penal, cuando son sometidos a juicios, no existen expertos en la materia que evalúen si el señalado es inimputable, así como aparatos de derecho que analicen las fallas y contradicciones que existen en las carpetas de investigación, las cuales, en varias ocasiones contienen delitos y narraciones de los hechos que no están apegados a la realidad, pues el acusado, al encontrarse en una situación vulnerable, sus desórdenes se sobreponen a su capacidad de discernir.

Se ahorrarían hasta 80 mdd en la turbosina/El Financiero

El sector aeronáutico, obsesionado por reducir el consumo de combustible busca constantemente nuevas formas de disminuir el peso de sus naves, y parece que han pactado con Ozempic y otros medicamentos para adelgazar. United Airlines ahorraría 80 millones de dólares al año si el peso promedio de los pasajeros disminuyera 5 kilos, según estimó la analista de Jefferies Financial, en un documento de estudio. El estudio fue parte de un análisis amplio de Jefferies sobre el entusiasmo del público por el medicamento. Podría haber un mercado mundial de más de 100 mil millones de dólares para estos medicamentos, con un rápido aumento de las ventas hasta el final de la década, concluyó el estudio. Ozempic es fabricado por Novo Nordisk. Si el pasajero medio perdiera 5 kilos, se reducirían 812 kilos de cada vuelo de United, lo que supondría un ahorro de 27.6 millones de galones al año de turbosina, según las estimaciones de la firma Jefferies Financial.

Endurecen pena por abuso sexual/Excélsior

El Senado prepara su aval a la minuta de la Cámara de Diputados para aumentar las penas por el abuso sexual, al establecer que se castigará con prisión de nueve meses hasta seis años a la persona que genere violencia contra las personas de la tercera edad, las mujeres embarazadas y las personas con discapacidad, dado el crecimiento de casos de violencia familiar hacia estos grupos vulnerables. Actualmente, el artículo 343 Bis del Código Penal Federal dice que "comete el delito de violencia familiar quien lleve a cabo actos o conductas de dominio, control o agresión física, psicológica, patrimonial o económica, a alguna persona con la que se encuentre o haya estado unida por vínculo matrimonial, de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil, concubinato, o una relación de pareja dentro o fuera del domicilio familiar.

Prevén avalar sin cambios reforma en pro de niñez/Excélsior

El abuso sexual infantil cometido por más de una persona, por padres, hermanos, tíos, profeso res y otras personas que tengan la custodia de un menor de edad o sean responsables de actividades en que participan será castigado con hasta 19.5 años de prisión, porque el Senado respaldará en sus términos la minuta de la Cámara de Diputados que incluye los agravantes para el abuso sexual de menores. El artículo 261 del Código Penal federal dice que "a quien cometa el delito de abuso sexual en una persona menor de quince años de edad o en persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, aun con su consentimiento, o que por cualquier causa no pueda resistirlo o la obligue a ejecutarlo en sí o en otra persona, se le impondrá una pena de seis a trece años de prisión y hasta quinientos días multa.

Infartos, primera causa de muerte a nivel nacional/La Razón

La primera causa de muerte en México el año pasado fueron los infartos, de acuerdo con datos del Inegi. "Se trata de entre 250 mil y 280 mil, unos 32 por hora o uno cada dos minutos", advirtió la especialista en cardiología Julieta de la Luz, con lo que el país se sitúa en primer lugar de este indicador a nivel internacional. La especialista de Sanofi -empresa especializada en salud humana- advirtió que es necesario atender este tipo de problemas, ya que "a la larga se convierten en un tema de salud pública". Indicó que 90% de las personas que sufren un infarto al corazón logra sobrevivir cuando recibe tratamiento a tiempo, pero desafortunadamente 30% de las personas que fallecen por esta causa pierde la vida camino al hospital y 52% muere en su hogar.

Castigarán a médicos que nieguen ayuda durante parto/Excélsior

Decididos a poner fin a la violencia obstétrica, senadores de todos los partidos preparan la aprobación de una reforma que castigará hasta con siete años de prisión a los médicos o personal de salud que se niegue a prestar servicio para el parto de una mujer y eso la obligue a tener a sus hijos en la calle; a quien las esterilice o les coloque un método anticonceptivo sin su consentimiento. Incluso a quien obligue a una madre indígena a someterse a procedimientos diferentes a los usos y costumbres de sus comunidades para dar a luz a sus hijos o "detenga o prohíba la salida de la mujer, persona gestante o menstruante en las instalaciones del centro de salud debido a falta de pago por los servicios médicos". La reforma consiste en crear el artículo 199 Quintus del Código Penal Federal para crear el delito de violencia obstétrica, que lo comete "el personal de salud, médicos, paramédicos, de enfermería y administrativo de las instituciones de salud públicas o privadas, cuando por acciones u omisiones, dañen o denigren a la mujer, personas con capacidad de gestar o menstruantes y al producto de la concepción en el proceso de embarazo, parto y puerperio.

Gerardo Gamba en La Comunicación del Conocimiento/Crónica

El conocer los avances generados por otros investigadores es fundamental para guiar y modular nuestros proyectos y así, evitar descubrir lo ya descubierto. Por otro lado, un descubrimiento de otro grupo con frecuencia es importante para aclarar conceptos y permitir generar nuevas hipótesis. Por muchos años, el idioma y la posibilidad de comunicación fue una de las limitantes del progreso científico. Los descubrimientos se publicaban en revistas locales, en el idioma del país de origen, por lo que no eran fácilmente conocidos por otros investigadores. Uno de los episodios en la historia de la ciencia más relevantes al respecto es el hecho de que Charles Darwin nunca supo de los descubrimientos y propuestas que Gregorio Mendel hizo sobre herencia. Conocer los trabajos de Mendel le hubiera venido a Darwin como anillo al dedo. Se sabe que en 1862 Mendel visitó Londres, junto con muchos otros científicos y estuvo a 13 km de donde vivía Darwin, pero no hay evidencia de que se hubieran conocido. Por otro lado, se dice que Mendel envió una copia de su libro a Darwin, pero el libro permaneció en los estantes de la biblioteca de Darwin, con las páginas sin cortar. Esto es plausible porque Darwin no leía ni hablaba alemán. Cuando yo era estudiante de medicina, una de las grandes limitantes en México era la poca e inconstante forma en que llegaban las revistas. Para buscar información sobre un tema en especial, había que revisar el Index Medicus, un libro enorme en el que venían las publicaciones del mes por palabras clave. Podía llevar horas revisar lo de los últimos cinco años.